

# ¡No se hará justicia!

**H**ABITUALMENTE, el gobierno afirma que la policía sólo interviene en defensa propia, para rechazar la violencia, para responder a los ataques, para contener los desbordamientos de elementos incontrolados, para preservar el orden. Ciertos sectores de la izquierda tradicional, en cierto modo, también comparten este criterio oficial y acusan de los incidentes a los grupos "extremistas". Siempre es la "ultraizquierda" la que promueve situaciones conflictivas, la que provoca a la policía, la que busca el enfrentamiento, la que incurre en desmanes y excesos. En concepto de esos sectores de la izquierda tradicional, si no fuera por la agresividad de la "ultraizquierda", nunca habría encuentros con los carabineros, ni ellos tendrían pretextos para actuar, ni habría víctimas en los actos y movilizaciones de masas.

Sin embargo, la experiencia demuestra la falsedad de estos argumentos.

## MAS MUERTOS

Un estudiante secundario muerto, un empleado de la Universidad Técnica gravemente herido, varios universitarios y obreros contusos, detenidos y procesados por la Ley de Seguridad Interior del Estado, el local de la Facultad de Ciencias asaltado por la fuerza policial: este es el balance de la represión desatada el día del paro nacional decretado por la Central Unica de Trabajadores.

No era una huelga revolucionaria para derrocar al gobierno, trastocar el orden o alterar la institucionalidad. Al contrario, tenía por objeto, además de plantear determinadas reivindicaciones gremiales y protestar por otras masacres de Carabineros, demostrar la decisión de los trabajadores de frustrar y enfrentar cualquier intento sedicioso destinado a impedir la elección presidencial del 4 de septiembre. Por consiguiente, se estaba defendiendo la legalidad burguesa, el orden establecido, el sistema imperante.

El paro no fue una provocación montada por la "ultraizquierda" para crear el caos y hacerle el juego a la reacción, sino que fue preparado y organizado por los dirigentes sindicales de la izquierda tradicional. Fue un movimiento tranquilo y pacífico, sin estridencias ni provocaciones, según el estilo anodino y moderado que la izquierda tradicional imprime a la lucha de masas.

En la Plaza Tropezón no se estaba incitando a la violencia, ni se atentaba contra la sacrosanta propiedad privada, ni se agredía a las fuerzas del orden. El joven asesinado no era un "violentista", ni un extremista, sino que un entusiasta militante de las Juventudes Comunistas. El criminal, en cambio, es un guardián del orden público, un individuo a quien la sociedad le paga para que proteja y resguarde la vida de todos los ciudadanos, un subteniente de Carabineros. Este era el único provocador infiltrado en la concentración. Según un comunicado emitido por el Jefe de la Zona de Emergencia, general Camilo Valenzuela, "el funcionario citado cumplía actividades reglamentarias en tenida de civil".

## LOS ATROPELLOS DE CARABINEROS

Es la primera vez que se reconoce oficialmente que carabineros de civil se introducen en las manifestaciones callejeras. El hecho había sido denunciado en reiteradas oportunidades, incluso por periodistas, pero las autoridades lo habían negado con terco cinismo. Esos sujetos se mimetizan con el público para arrestar y golpear más fácilmente a los participantes en un desfile o reunión, para sembrar el caos y la confusión entre la concurrencia, para obtener informaciones confidenciales, para exacerbar los ánimos y darle un cariz violento a la manifestación más pacífica, para matar a mansalva, para lanzar la piedra o el disparo que sirve de señal y justificativo a la fuerza pública para embestir. En fin, son la quinta columna introducida por la policía entre la muchedumbre. El procedimiento es ilegal y antirreglamentario. Ningún reglamento del Servicio faculta a los carabineros para realizar estas actividades y ninguno de sus jefes tiene atribuciones para encomendarle a sus subalternos esta clase de labores. De acuerdo con su Ley Orgánica, el Cuerpo de Carabineros es una institución militar. En consecuencia, sus miembros tienen que actuar siempre uniformados, lo que sirve, además, para identificarlos y fiscalizar su comportamiento. Con esa misma finalidad deben llevar como distintivo una placa con el número correspondiente. Ningún carabiniere puede desempeñar actividades reglamentarias de civil ni necesita esconderse en el anonimato para cumplir labores policiales legítimas. Sólo tiene que ocultar su calidad para ejecutar actos delictuales. El carabiniere en tenida de civil es un malhechor, un bandolero investido de autoridad para dedicarse impunemente al pillaje, al soplónaje, al matonaje, a la agresión y a la provocación solapada y artera.

## ALLANAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD

Un destacamento de carabineros, fuertemente armado, irrumpió violentamente en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile. Detuvo y golpeó brutalmente a los estudiantes que se encontraban en su interior y se ensañó con sádico furor con los presos en los furgones policiales y en los calabozos de la Comisaría. Varios estudiantes sufrieron fracturas y lesiones graves y están hospitalizados a causa del maltrato recibido. Pero la fuerza pública no se conformó con eso, sino que también provocó enormes destrozos materiales en el plantel y estuvo a punto de destruir el valioso Ciclotrón, que está instalado en el establecimiento, lo que hubiera constituido una pérdida irreplaceable no sólo para la comunidad universitaria, sino para el país entero.

Sin embargo, no hubo ningún motivo para esta incursión policial.

Aunque la ley no consagra la inmunidad de las dependencias universitarias, la tradición ha convertido a las universidades en santuarios y baluartes contra la represión y la persecución. Pero ni siquiera se trata en este caso de aplicar el discutido principio de la extraterritorialidad de los predios universitarios, sino de la vigencia del derecho común: No se puede allanar ningún edificio público o particular, sino con orden de juez competente, cumpliendo las formalidades legales y siempre que allí se hubiere cometido un delito o que se encontrare un delincuente. Ninguna de estas circunstancias pudo ser invocada por carabineros, quienes tampoco estaban autorizados para detener a las personas que se encontraban en ese lugar ni menos para dañar las instalaciones del recinto. Fue una ruidosa y deliberada exhibición de prepotencia, de abuso, de arbitrariedad. Nuevamente es la policía la que infringe la ley, la que atropella, la que recurre a la violencia, la que delinque, la que arremete contra estudiantes indefensos. Durante este gobierno se han inferido reiterados ultrajes a los fueros y a la autonomía universitaria. En una época no muy lejana, fueron vejados y expulsados del país un grupo numeroso de brillantes catedráticos e investigadores argentinos que trabajaban precisamente en la Facultad de Ciencias. Previamente, para cumplir la medida, la fuerza pública allanó el edificio del Conservatorio, donde se habían refugiado los profesores y eruditos extranjeros. El año pasado, funcionarios de Investigaciones allanaron un pensionado universitario que funcionaba en un local dependiente de la Facultad de Economía. En esa oportunidad, los detectives balearon a los estudiantes que resistieron con justificada indignación el atropello policial.

También la Universidad de Concepción ha sufrido la invasión devastadora de los esbirros policiales. Estos, al margen de la ley, en una sincronizada operación bélica, penetraron al recinto universitario, ventanaron puertas, destruyeron ventanas y armarios, golpearon y aprehendieron a estudiantes y sus trajeron todos los libros y especies que tuvieron a su alcance.

## ATAQUE A POBLADORES

Días antes del paro de la CUT, la policía protagonizó otro hecho ilegal y violento. 25 detectives pre-munidos de metralletas y armas cortas y un contingente de carabineros que portaban también armas automáticas, allanaron el Campamento "26 de Enero" en la Población "La Bandera". Rodearon varias manzanas y se introdujeron en las casas, agrediendo a sus moradores y robándoles el dinero y sus pertenencias. De paso, detuvieron a diez personas, entre ellas a dos estudiantes. Los efectivos policiales estaban al mando del comisario Julio Rada, jefe de la Brigada Especial contra Asaltos y Robos, conocida como "El Escuadrón de la muerte", y dirigió "personalmente" por el Subdirector de Investigaciones, el abogado demócrata cristiano Rolando Castillo.

El pretexto fue localizar y detener al dirigente de los pobladores, Víctor Toro, propósito que no lo agraron.

El Subdirector de Investigaciones, hombre de derecho, pretendió cubrir con un manto legal lo que no era sino un atraco a mano armada y se atrevió a declarar: "Sólo en la mañana nos avisaron de esta diligencia, luego que el ministro en Visita, José Cánovas, y el Fiscal Militar, Fernando Lyon, impartieron órdenes de allanamiento contra el Campamento "26 de Enero", para detener a Víctor Toro. La or-

den era amplia y consultaba el descerrajamiento si fuera necesario".

A su vez, el Subsecretario del Interior, Juan Achurra, expresó que la policía había actuado cumpliendo una orden judicial pendiente, lo que reiteró el Director de Investigaciones.

Todos mintieron. Entrevistado por un periodista del diario "El Mercurio", el ministro Cánovas "se mostró extrañado y sorprendido por el allanamiento ya que no tenía conocimiento sobre la acción". Y agregó: "Yo no he dictado ninguna orden de allanamiento contra el Campamento "26 de Enero". Solamente existe una orden desde varios meses atrás dictada en contra de Víctor Toro, dirigente de esa población y que se encuentra declarado reo en rebeldía. En todo caso esta diligencia impartida por mí no es para allanar todo un campamento, sino el lugar donde presumiblemente se encuentre Toro. Lo raro y extraño es que por intermedio de un periodista me imponga de esta diligencia y no a través de la policía".

Por otra parte, el Fiscal Militar, Fernando Lyon, al ser consultado por el mismo periodista, manifestó "que él no había dado ninguna orden de allanamiento en contra del Campamento "26 de Enero".

Todos estos hechos, sumados a las decenas de muertos y heridos cuya sangre mancha las manos, la conciencia y la imagen del gobierno de Frei y de la Democracia Cristiana, agregados a las torturas y flagelaciones, a las detenciones arbitrarias, a las flagrantes y repetidas violaciones de los Derechos Humanos, son el más elocuente, categórico e irrefutable testimonio de la violencia institucionalizada que impera en el país, que tiene su origen y su iniciativa en las autoridades y en la policía.

#### LOS RESPONSABLES

Todos comparten la responsabilidad. El carabiniero uniformado o de civil o el agente de Investigaciones, instruido y aleccionado para castigar, reprimir, golpear, flagelar, herir o matar. El Director de Carabineros que imparte las órdenes y ha desvirtuado las funciones asignadas a su Servicio, convirtiéndolo en instrumento de muerte y represión popular. Los jefes de Investigaciones que autorizan y fomentan acciones ilegales de sus subordinados, que adquieren y perfeccionan los métodos de tortura, que enaltecen y estimulan el abuso, el atropello, la crueldad, la ilegalidad, que se burlan e inducen a sus subordinados a mofarse de la ley, de las garantías individuales y hasta de la Justicia.

El Ministro del Interior, que ordena a la policía proceder con rigor y severidad, que comparte sus métodos, que los conoce y no los impugna, que siempre respalda y apoya sus crímenes, que exige el castigo ejemplar de toda rebeldía, protesta o reclamo, que permite y tolera que los carabineros usen sus armas de fuego, que admite que se infiltren funcionarios de civil en las manifestaciones, que permite que el Servicio se apertreche de las armas más mortíferas, nocivas y peligrosas, que manda a los carabineros, no a preservar el orden y la tranquilidad, sino a librar una verdadera guerra contra los campesinos, los obreros, los pobladores, los estudiantes.

El Presidente de la República, que está en el secreto de todo y respalda incondicionalmente a su



VICENTE HUERTA: el Grupo Móvil se ha convertido en un azote del pueblo

ministro del Interior, al Director de Investigaciones y al Director General de Carabineros, que les reitera su confianza y les brinda su protección, los defiende y los justifica cada vez que la fuerza pública atenta contra la dignidad o la vida de los chilenos.

Las mayorías parlamentarias, siempre dispuestas a absolver y perdonar a los gobernantes culpables y para las cuales la propiedad privada, el orden y principio de autoridad deben mantenerse a sangre y fuego.

Y el Poder Judicial, especialmente la Corte Suprema, siempre dócil ante el gobierno, ciega y sorda ante los abusos de poder y autoridad, ante la violencia policial, ante las masacres, ante las torturas, ante los crímenes, ante los atropellos y trasgresiones legales de la fuerza pública.

Es todo el sistema el que está comprometido.

Es el Estado chileno, lo mismo que cualquier otro Estado burgués, mostrando con crudeza que debajo de su máscara democrática no es otra cosa que un sórdido y tenebroso instrumento de la clase dominante para aplastar, someter, sojuzgar, explotar y reprimir a las mayorías, a los explotados.

Por eso, resulta explicable, pero ingenua, la reacción que se produce cada vez que ocurre una masacre o una tropelía policial.

¿Qué han exigido los partidos de la Unidad Popular? Que se disuelva el Grupo Móvil, que se prohíba la infiltración de carabineros de civil en las manifestaciones, que se destituya al general Vicente Huerta, que se le pida la renuncia al Ministro del Interior.

Todo es muy justo, muy atinado, muy lógico, pero revela también la falta de mentalidad revolucionaria y más que todo, la tremenda impotencia del movimiento popular ante este formidable aparato represivo, cada vez más fuerte, más agresivo, más apabullante, más incontrolable, más opresor, más fascista que es el Estado chileno.

Es que alguien se imagina que se van a eliminar los carabineros de civil solamente porque lo pide

la Unidad Popular, en circunstancias que este método está definitivamente incorporado a las tácticas represivas de la policía?

Por eso no hay que limitarse sólo a denunciarlo y repudiarlo, sino que las organizaciones políticas, gremiales y estudiantiles deberán prepararse para combatir a estos malandrines con procedimientos contundentes de defensa.

¿Alguien puede soñar con que la clase dominante se va a privar, en un gesto de humanidad y de renunciamiento, del principal mecanismo represivo que es el Grupo Móvil, estructurado, organizado y preparado de acuerdo a las técnicas más modernas de la policía norteamericana?

La Unidad Popular podrá implorar y mendigar hasta la eternidad la supresión de esta máquina infernal, pero no lo logrará con declaraciones y discursos, sino con lucha. En caso contrario, lo más que puede conseguir es que se le cambie de denominación al Grupo Móvil.

Que se vaya Huerta; sí. Está implicado en todas las masacres cometidas por Carabineros, durante este gobierno, en su calidad de Jefe Superior del Servicio. Pero ¿quién lo va a remover? ¿El Presidente de la República, haciéndose eco del clamor ciudadano? Pero si ha solidarizado con el Director General, y ha refrendado todas sus actuaciones, antes y ahora. ¿Y cuándo Frei ha tomado en cuenta a la opinión pública? Sólo la visión de un pueblo combatiendo en la calle lo haría cambiar de actitud. Pero para ciertos sectores de la Unidad Popular esto sería una provocación. ¿Y qué se ganaría? ¿Acaso todos los generales de Carabineros que pueden reemplazarlo no pensarían y actuarían como Huerta?

¿Y un cambio de ministro del Interior sería una garantía para el pueblo? Patricio Rojas, lo mismo que su antecesor, Pérez Zujovic, están al servicio de una política, de un gobierno, de un sistema esencialmente represivo. Un ministro del Interior sólo se diferencia de otro por el número de muertos que deja tras de sí.

¿Qué hacer, entonces? ¿Acudir a los Tribunales en demanda de justicia? La CUT y el Consejo Universitario anuncian sendas querrelas contra la policía.

¿Qué Tribunal civil o militar ha condenado a los criminales de El Salvador, de Pampa Irigoín, de Copiapó, de Puente Alto? Para los Tribunales, como para los gobernantes, la fuerza pública es intocable; no se puede desacreditar su autoridad y respetabilidad, porque eso pondría en peligro el orden y la institucionalidad. La justicia y el gobierno se coluden para asegurar la impunidad policial y están contestes en que siempre la fuerza pública actúa en forma legítima, en defensa propia, para mantener el orden. Para el gobierno y la justicia, la violencia siempre es obra del pueblo.

¿Acaso no está fresco en el recuerdo de todos un reciente episodio, insólito y vergonzoso, en que fueron copartícipes el ministro de Justicia y la Corte Suprema?

#### GOBIERNO Y TRIBUNALES

Los ministros del Tribunal Supremo suelen ser muy orgullosos de sus prerrogativas, hacen mucho alarde de su independencia y de la del Poder Judicial, y acostum-

(Pasa a la vuelta)

(De la pág. anterior)

bran ser soberbios y hasta altaneos con sus subordinados, con el hombre común, incluso con los abogados y también con los parlamentarios.

Pero estos magistrados tan severos, tan fieros, tan conscientes de su poder y de su autoridad, le tienen un temor reverencial al goberno, se doblegan, se humillan, se prosternan piadosa y lastimosamente ante él. Son sensibles a las sugerencias, a las críticas, a las instrucciones y a las órdenes del Presidente de la República y de sus peroneiros.

En los regímenes absolutistas de antaño, y en las dictaduras modernas, los gobernantes también administraban y administran justicia.

Sin embargo, teórica y constitucionalmente, en nuestro país la justicia es un Poder independiente. La facultad de juzgar las causas civiles y criminales pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley. Ni el Presidente de la República, ni el Congreso, pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales. Y esta idea está reforzada por otra disposición constitucional que establece que ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas, pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les haya conferido por las leyes.

No obstante, un mal día, que pasará a la historia como el día de la capitulación y sumisión de la Corte Suprema, Frei decidió arrogarse funciones judiciales, en medio del más ominoso silencio y la aquiescencia jubilosa del más alto Tribunal.

Frei, por decoro, no asistió personalmente, pero en su lugar y en su representación, el ministro de Justicia concurre y se instala en un Pleno de la Corte Suprema a dictar cátedra de cómo debe administrarse justicia, cómo deben apreciarse las pruebas, las penas que deben aplicarse. ¿En cualquier proceso? No, sólo en los de carácter político. Parece un iluminado trayendo el verbo divino, y los ministros que habrían dormido una discreta siesta oyendo el alegato profesional del abogado Gustavo Lagos, escuchan extasiados, arrobados, transportados, a ese mensajero del Poder, a ese enviado dilecto del Presidente de la República.

Y para que sus palabras no caigan en el vacío, y para que no haya dudas sobre el carácter perentorio de sus palabras, dice que habla no sólo en nombre del Presidente de la República, sino que de "TODOS LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE PROTEGER LA SEGURIDAD INTERIOR Y EXTERIOR DEL ESTADO".

## AMENAZAS DEL MINISTRO

A la impertinencia, el ministro agrega la amenaza. ¿Cuáles son esos organismos? ¿El Ejército, Carabineros? ¿Así que la Corte Suprema no sólo se deja intimidar por el Ejecutivo, sino que además por las Fuerzas Armadas y la policía? ¿Con qué derecho el ministro de Justicia se arroga también la representación de la policía y de las Fuerzas Armadas? ¿Cómo se atreve a formular exigencias a la Corte Suprema en nombre de la fuerza pública, que es esencialmente obediente? ¿Y cómo el Tribunal Supremo soporta con tal estoica resignación ese acto de franca sedición?

Y después de todo esto, el ministro tiene el desparpajo de afirmar, con voz naturalmente muy engolada, que el nuestro es un país democrático, organizado en un Estado de Derecho.

La fuerza pública acababa de asesinar a dos estudiantes, pero el ministro de Justicia comparece ante la Corte Suprema no a pedir que se sancione a los esbirros, a los autores de este y de tantos otros crímenes, sino que a las víctimas de la represión policial. Según el ministro de Justicia, a los que hay que procesar con preferencia, a los que hay que sancionar con las penas más duras, más drásticas, sin aceptar siquiera sus pruebas, a los que hay que condenar de todas maneras, inventando presunciones a falta de pruebas, es a los que padecen el terror policial, a los que se resisten y desafían la maquinaria estatal de represión y opresión.

El Estado, el Ejecutivo, el Gobierno es parte en todos los procesos políticos. Esto lo obliga, con mayor razón, a guardar absoluta prescindencia y a no ejercitar presiones sobre el Poder Judicial respecto de la sustanciación de estos juicios. Es un axioma de Derecho que nadie puede ser a la vez juez y parte. Este principio universalmente aceptado y respetado, no rige tampoco ni para el Presidente Frei ni para la Corte Suprema. El Primer Mandatario determina cómo debe administrarse justicia en estos procesos políticos. De hecho le dicta a la Corte Suprema las normas conforme a las cuales deben regirse estos procesos. Y así es a la vez juez y parte. Y la Corte Suprema, con menosprecio absoluto de la Constitución, de la ley, de la doctrina, acepta, subyugada por la voz del amo, este avasallamiento de sus atribuciones judiciales por un peroneiro del Ejecutivo que es parte en los juicios políticos y que, en consecuencia, debería ser mantenido a raya y tratado con la misma rigidez que cualquiera otra parte en un juicio criminal, sin favoritismos de ninguna especie.

El Presidente de la República no puede intervenir en causas pendientes. En estos momentos se están tramitando algunos procesos por Ley de Seguridad del Estado en contra de militantes del MIR y del Partido Socialista. Pues bien, el ministro de Justicia predispone a la Corte Suprema justamente en contra de estas personas y le impone las normas conforme a las cuales debe juzgarlos y condenarlos. ¿Qué garantías procesales tienen estos inculcados o reos frente a esta tutela judicial que ejerce el Presidente de la República y acoge engolosinada la Corte Suprema? ¿Qué solvencia moral tendrá el más alto Tribunal de la República para conocer, juzgar y fallar en cualquier proceso político por Ley de Seguridad del Estado, si enajenó sus atribuciones en materia de administración de justicia, si entregó su equidad y su conciencia al criterio del gobierno, si abjuró, claudicó y renegó de su independencia?

## ESTO ES UNA MASCARADA

Como abogado, elevó mi más enérgica protesta y denuncia que la intromisión del Ejecutivo en la tramitación y desenlace de los procesos políticos y la abdicación de sus prerrogativas judiciales por la Corte Suprema priva de toda garantía a los inculcados o reos de este tipo de delitos y convierte a estos juicios en una vulgar mascarada en que el gobierno manda y la Corte Supre-

ma obedece. Al final, prima la voluntad omnimoda del Ejecutivo.

El ministro de Justicia acusó al MIR y a militantes del Partido Socialista de perturbar el orden público, trastornar el orden institucional, acentuar los conflictos sociales por la violencia y el terrorismo. Pero no acompañó ningún antecedente concreto, excepto un pintoresco documento — que podría ser apócrifo — sobre instrucciones del MIR a sus militantes para que no confiesen en caso de ser detenidos o procesados. Aunque fuera auténtico, no corroboraría ninguna de las aseveraciones o denuncias del ministro de Justicia. De todos modos, si el gobierno hubiera dispuesto de antecedentes ciertos y veraces que confirmaran sus cargos e imputaciones, debería haberlos presentado oportunamente ante los respectivos ministros sumariantes y no ante la Corte Suprema, que no estaba conociendo en ese momento de ningún proceso específico, y ante la cual no podría ejercer como abogado el ministro de Justicia, mientras desempeñe ese cargo.

La Corte Suprema no se limitó a escuchar al ministro de Justicia. No sólo no se atrevió a protestar y reclamar del vejamen y humillación que le infería, sino que acogiendo su requisitoria y sin tener a la vista ningún fundamento, con notable abandono de sus deberes, adoptó el acuerdo de recomendar a los jueces que conozcan de procesos por infracciones a la Ley de Seguridad Interior del Estado y de otros actos delictivos de violencia o terrorismo, la mayor dedicación y energía a fin de que estos hechos sean debidamente esclarecidos y la máxima celeridad en la dictación de las sentencias. O sea, la Corte Suprema acepta la tesis del gobierno, en el sentido de que debe haber una colaboración permanente con el Ejecutivo, lo que significa reconocer desembobadamente que la Corte Suprema es una asamblea más de la Democracia Cristiana, es un apéndice del Ejecutivo, es un vasallo del gobierno, es una marioneta que el Presidente de la República mueve a su amaño.

En consonancia con la actitud de la Corte Suprema, y como una manifestación más de la descomposición del Poder Judicial, el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, José Cánovas, que instruye aún un proceso contra el MIR, se permite formular por la prensa declaraciones de evidente contenido político y que significan pre-juzgar respecto de hechos y personajes en un juicio pendiente, lo que le está vedado a un funcionario judicial y es causal de implicancia y de recusación, o sea, que imposibilita legalmente para seguir conociendo de un asunto o sustanciando un proceso.

¿Qué hacer, entonces, si hasta el Poder Judicial ampara las fechorías policiales? ¿Cómo vengar tantas muertes? ¿Cómo castigar a los masacradores y asesinos de tantos obreros, mujeres, niños y estudiantes? ¿Cómo impedir que continúen matando al pueblo?

Con el advenimiento de un gobierno popular, dicen algunos. Claro. ¿Pero y si no triunfa o si le escamotean la victoria? El pueblo tendrá que hacerse justicia con sus manos. Y, en definitiva, deberá combatir y resistir con cualquier medio al aparato represivo estatal. Es más heroico y glorioso morir luchando que esperar, inermes, ser abatido por la bala policial. Así también se acelera el proceso revolucionario.

JAIME FAIVOVICH